



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/811

2009/3/553

BAT/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, - 9 NOV. 2009

**VISTO:** que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009 se crearon en la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, varios cargos presupuestados y se designaron, por vía de regularización, a los funcionarios que ocuparán dichos cargos, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y Decreto N° 417/08 de 29 de agosto de 2008.--

**RESULTANDO:** I) Que por resolución de 29 de junio de 2006 se crearon en la referida Unidad Ejecutora, conforme a lo aconsejado por la Comisión Paritaria creada a esos efectos, las funciones contratadas según lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, designándose a los funcionarios que ocuparán dichas funciones, entre los que se encuentran los funcionarios Sres. Cristina Gatto, Macarena Eyheralde y José Artemio Rodríguez en funciones contratadas de Especialista X Especialización, Esc. D- Gdo. 01.-----

II) Que en esta instancia los referidos funcionarios solicitan se regularice la serie de sus cargos a la de Ayudantes de Ingeniero, en virtud de tener vocación para presentarse al llamado a concurso para la provisión de vacantes de Ayudantes de Ingenieros

2009/10/003/0/553

generadas por el Artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Artículo 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, por pertenecer a la Serie Especialización.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que reunida la Comisión Paritaria que entendió en la regularización de los funcionarios comprendidos en lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con fecha 9 de junio de 2009 labra acta en la que se expide aceptando las solicitudes efectuadas por los funcionarios mencionados aconsejando se dicte resolución modificando la serie de Especialización por la de Ayudante de Ingeniero para el caso de los Sres. Cristina Gatto, Macarena Eyheralde y José Artemio Rodríguez.-----

II) Que en virtud de que actualmente, por la resolución de 27 de febrero de 2009 antes citada, los funcionarios mencionados revisten en un cargo presupuestado de Especialista - X Especialización, Esc. D- Gdo. 01, corresponde modificar dicha resolución, asignándole un cargo presupuestado de Especialista X Ayudante de Ingeniero, Esc. D- Gd. 01.-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos Nros. 2/006 de 9 de enero de 2006, 45/06 de 20 de febrero de 2006 y su modificativo, resolución del Poder Ejecutivo N° 1/06 de 5 de enero de 2006, Artículo 13 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y Decreto N° 417/08 de 29 de agosto de 2008.-----



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### R E S U E L V E:

**1º.-** Modifícase el Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 2009 en lo que respecta a la cantidad de cargos creados en el Escalafón "D" de la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estableciéndose que los cargos correctos son los que se detallan a continuación:-----

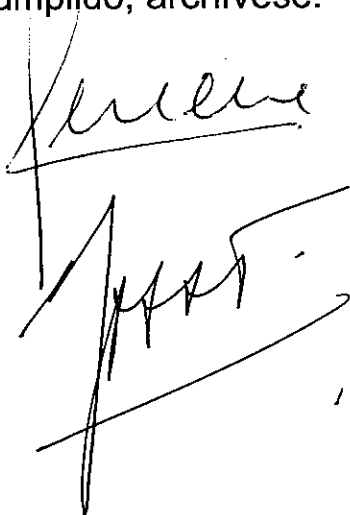
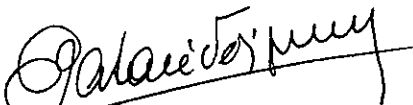
<b>Cantidad:</b>	<b>Esc.:</b>	<b>Gdo.:</b>	<b>Denominación:</b>	<b>Serie:</b>
35	D	01	Especialista X	Especialización
3	D	01	Especialista X	Ayudante de Ingeniero

**2º.-** Modifícase asimismo el anexo adjunto a la resolución citada y a que se hace referencia en el numeral 2º de la misma, en relación al cargo de los funcionarios Sres. Cristina Gatto, C.I. Nº 3.266.299-1; María Macarena Eyheralde, C.I. Nº 1.942.505-1 y José Rodríguez Perzel, C.I. Nº 2.792.674-4, designándolos por vía de regularización en el cargo presupuestado de Especialista X Ayudante de Ingeniero, Escalafón D, Grado 01.-----


**3º.** Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su

conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.

Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

DR. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

A solid horizontal line printed below the typed name and title.